



galicia



Deputación
DA CORUÑA

SOLICITUD PERMISO VENTA AMBULANTE

SOLICITANTE Y REPRESENTANTE				
Datos de la persona solicitante				
Persona física:				
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Persona jurídica: Nombre o razón social		Sigla o nombre	CIF	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección a efectos de notificaciones				
Tipo de vía		Nombre de la vía		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Número	Portal	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población		Municipio	Provincia	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Otros medios de contacto				
Teléfono		Correo electrónico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Tipo de autorización				
Puesto de venta ambulante		<input type="checkbox"/>	50 €	IMPUESTOS NO INCLUIDOS

Queda totalmente **PROHIBIDA** la venta de bebidas alcohólicas.

Deberá dejar el lugar ocupado en las mismas condiciones en la que lo encontró.

El autorizado deberá colocar papeleras y se comprometerá a llevar todos los residuos generados.

Artículo 4.5 del Anuario de la R.F.E. de A.

4.5.- Los vehículos de Venta Ambulante deberán estar a una distancia mínima de 30 m de la calzada utilizada por los participantes.

FECHA Y FIRMA Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia. Touro, <input type="text"/> Firmado: <input type="text"/>	PAGO DERECHOS El pago de los derechos se podrá efectuar en persona o en la cuenta: ABANCA ES56 2080 0057 5430 4002 3231 TOTAL: <input type="text"/>
--	---

Para poder ejercer la venta ambulante en todos los tramos cronometrados, y accesos a los mismos, será necesario disponer del permiso del organizador de la prueba o del Ayuntamiento competente.

Cada uno de los puestos de venta ambulante autorizado por el organizador recibirá una acreditación por escrito.

La obtención de la autorización no excluye la obligación de estar en disposición de la correspondiente licencia para la venta ambulante, estar dado de alta en el IAE, y de abonar la correspondiente taxa o tributo municipal por la venta ambulante en el caso de que exista.

Agrupación Deportiva Noroeste Motor, Vista Alegre nº 81ª, 15300, Betanzos, A Coruña. Tlf. 616470538 Web: www.rallydaauga.com E_mail:

info@rallydaauga.com. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que los datos que nos han facilitado y los que nos facilite en el futuro por cualquier medio, serán incorporados a los ficheros de la ADN Motor, con la finalidad de mantener relaciones con terceros. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito firmada, acompañado de fotocopia DNI a: Agrupación Deportiva Noroeste Motor, Vista Alegre nº 81A, 15300, Betanzos, A Coruña.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO



Liberty
Seguros



GALICIA
SAUDABLE